



DEC. ALC. SECC 1° N°

LAS CONDES, 24 ENE 2019

DEC. ALC. SECC 2° N°

LAS CONDES,

28 ENE 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ª N° 8.973 de fecha 28.12.2018, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- Decreto Sección 1ª N° 9052 de fecha 28 de diciembre de 2017, que aprueba el Programa Salud para Todos 2018.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. Nro. 5999 de fecha 22 de agosto 2018
- Informe de Imputación N° 860 de fecha 08.01.2019 del Departamento de Finanzas.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha enero de 2018.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en nómina anexa, que se entiende formar parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera:

Programa Salud para Todos		NOMINA N° 17678
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	ROJAS SANTIBAÑEZ GABY ESTER	7.180
2	ROJAS SANTIBAÑEZ GABY ESTER	7.180
3	ROJAS SANTIBAÑEZ GABY ESTER	7.180
4	ROJAS SANTIBAÑEZ GABY ESTER	7.180
5	MORENO LECAROS ALFREDO JULIO	3.520
6	OJEDA FLORES MARLENNE IVETH	7.030
7	OJEDA FLORES MARLENNE IVETH	8.810
8	OJEDA FLORES MARLENNE IVETH	7.030
9	OJEDA FLORES MARLENNE IVETH	7.030
10	BARRIOS KRUGER PATRICIO	1.753
11	BARRIOS KRUGER PATRICIO	1.753
12	SAN MARTIN VASQUEZ VERONICA DEL CARMEN	4.910
13	SAN MARTIN VASQUEZ VERONICA DEL CARMEN	4.910
14	SAN MARTIN VASQUEZ VERONICA DEL CARMEN	4.910
15	SAN MARTIN VASQUEZ VERONICA DEL CARMEN	4.910
16	SAN MARTIN VASQUEZ VERONICA DEL CARMEN	4.910
17	SAN MARTIN VASQUEZ VERONICA DEL CARMEN	4.910
18	CARFIL PINTO VERONICA	6.317
19	PINTO VAN SINT JAN MATTHIAS SEBASTIAN	2.322
20	PINTO VAN SINT JAN MATTHIAS SEBASTIAN	2.322
21	VEGA ARAVENA XIMENA	3.520
22	CANTOS CAMPOS MARIA TERESA	13.460

Total 123.047

- 2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.

- 3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUOVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.**

- 5.- **EL GASTO**, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

- DISTRIBUCIÓN
- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Contraloría
 - Depto. Finanzas
 - DAAS
 - Of. de Partes



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan", written over the stamp.

A single handwritten diagonal line in blue ink.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Miguel", written over the stamp.

